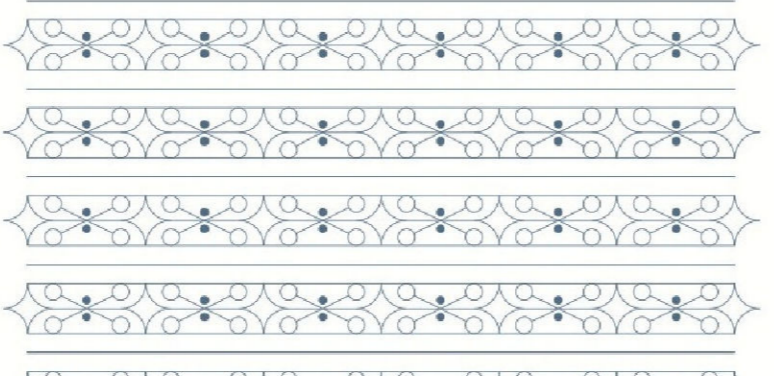
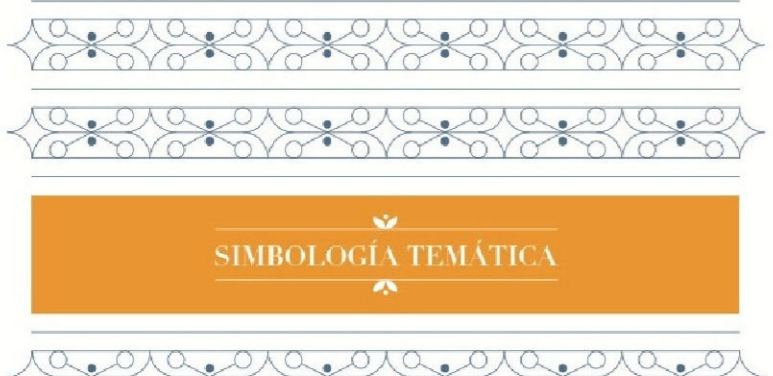
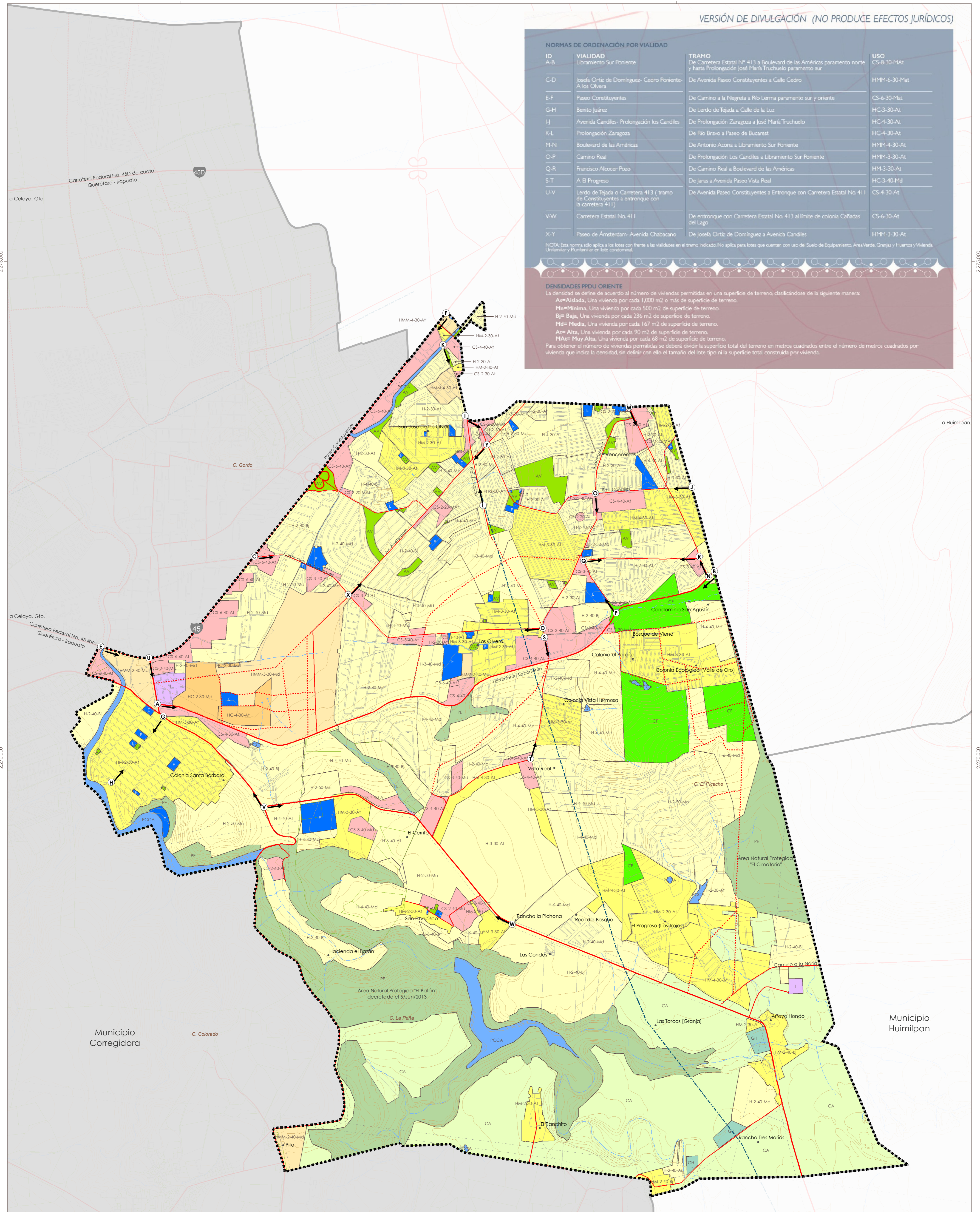


NORMAS DE ORDENACIÓN POR VIALIDAD			
ID	VIALIDAD	TRAMO	USO
A-B	Libramiento Sur Poniente	De Carretera Estatal N° 413 a Boulevard de las Américas paramento norte y hasta Prolongación José María Truchuelo paramento sur	CS-8-30-Mat
C-D	Josefa Ortiz de Domínguez- Cedro Poniente- A los Olvera	De Avenida Paseo Constituyentes a Calle Cedro	HMM-6-30-Mat
E-F	Paseo Constituyentes	De Camino a la Negreta a Río Lerma paramento sur y oriente	CS-6-30-Mat
G-H	Benito Juárez	De Lerdo de Tejada a Calle de la Luz	HC-3-30-At
I-J	Avenida Candelas- Prolongación los Candelas	De Prolongación Zaragoza a José María Truchuelo	HC-4-30-At
K-L	Prolongación Zaragoza	De Río Bravo a Paseo de Bucarest	HC-4-30-At
M-N	Boulevard de las Américas	De Antonio Acona a Libramiento Sur Poniente	HMM-4-30-At
O-P	Camino Real	De Prolongación Los Candelas a Libramiento Sur Poniente	HMM-3-30-At
Q-R	Francisco Alcocer Pozo	De Camino Real a Boulevard de las Américas	HM-3-30-At
S-T	A El Progreso	De Jaras a Avenida Paseo Vista Real	HC-3-40-Md
U-V	Lerdo de Tejada o Carretera 413 (tramo de Constituyentes a entronque con la carretera 411)	De Avenida Paseo Constituyentes a Entronque con Carretera Estatal No. 411	CS-4-30-At
V-W	Carretera Estatal No. 411	De entronque con Carretera Estatal No. 413 al límite de colonia Cañadas del Lago	CS-6-30-At
X-Y	Paseo de Amsterdam- Avenida Chabacano	De Josefa Ortiz de Domínguez a Avenida Candelas	HMM-3-30-At

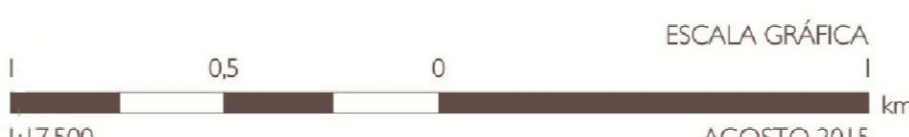
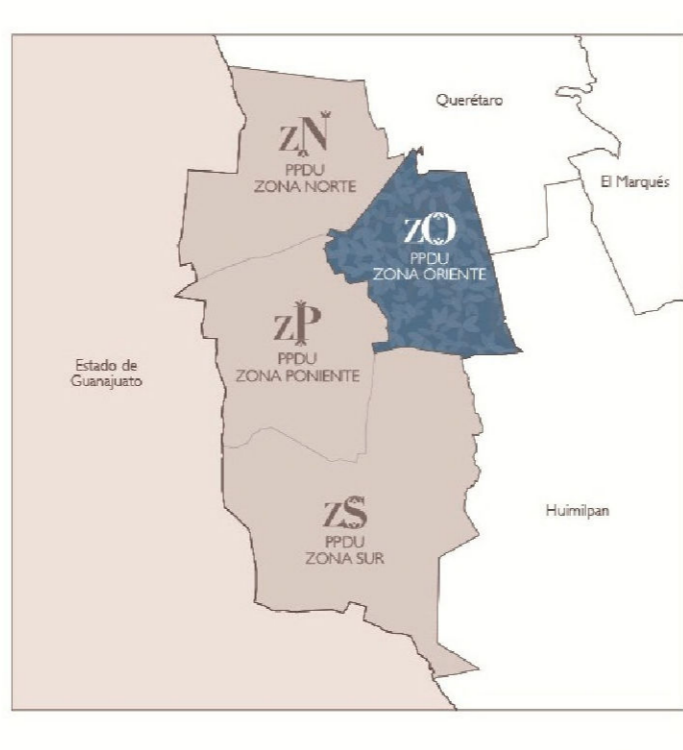
DENSIDADES PDDU ORIENTE
 La densidad se define de acuerdo al número de viviendas permitidas en una superficie de terreno, clasificándose de la siguiente manera:
 A=Alta, Una vivienda por cada 1,000 m² o más de superficie de terreno.
 M=Media, Una vivienda por cada 500 m² de superficie de terreno.
 B=Baja, Una vivienda por cada 286 m² de superficie de terreno.
 Md= Media, Una vivienda por cada 167 m² de superficie de terreno.
 At=Alta, Una vivienda por cada 90 m² de superficie de terreno.
 Md= Media, Una vivienda por cada 60 m² de superficie de terreno.
 Para obtener el número de viviendas permitidas se deberá dividir la superficie total del terreno en metros cuadrados entre el número de metros cuadrados por vivienda que indica la densidad; sin definir con ello el tamaño del lote tipo ni la superficie total construida por vivienda.



USOS DE SUELO	NOMENCLATURA
Habitacional H	HC-2-30-Md
Habitacional mixto HM	
Habitacional con comercio HC	
Habitacional mixto medio HMM	
Comercio y servicios CS	
Equipamiento E	
Industria I	
Áreas verdes AV	
Conservación Forestal CF	
Conservación Agropecuaria CA	
Protección ecológica PE	
Protección de cauces y cuerpos de agua PCCA	
Granjas y huertos GH	

ESTRUCTURA VIAL	OTROS
Vialidad existente	Canal
Vialidad propuesta	Corriente de agua perenne
Niveles de construcción	Corriente de agua intermitente
Uso de suelo	Carretera federal
	Carretera estatal
	Ducto PEMEX
	Propiedad social
	Canal
	Corriente de agua perenne
	Corriente de agua intermitente
	Carretera federal
	Carretera estatal
	Ducto PEMEX
	Propiedad social

REFERENCIA DE LÍMITES ESTATALES Y MUNICIPALES:
 Proyecto del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana de Querétaro (2013)
 PARÁMETROS GEOGRÁFICOS:
 Sistema de Coordenadas Geográficas: WGS 1984
 Sistema de Proyección de Coordenadas: UTM Zona 14N
 Elipsoide: GCS WGS 1984
 Datum: WGS 1984



2,275,000

2,270,000

2,275,000

2,270,000

2,265,000